

CONTRATO DE EMISIÓN Y DE USO DE TARJETAS DE CRÉDITO DEL BANCO PROMERICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Cédula de Identidad del Cliente:

Fecha de Firma del Contrato:

Cliente Titular de la Tarjeta:

Tipo de Tarjeta:

<p>Artículo 1. Límite de crédito:</p>	<p>US \$ _____. Condicionado a la evaluación del status financiero y crediticio del Tarjetahabiente. El Tarjetahabiente conoce y acepta la facultad discrecional del Emisor de incrementar el monto de acuerdo al buen comportamiento de pago, capacidad de pago o nivel de consumo, así como disminuir e incluso cerrar el crédito, cuando a criterio del emisor exista un cambio que afecte de manera adversa la situación financiera del Tarjetahabiente o el acceso de su información.</p>		
<p>Artículo 2. Fecha de corte:</p>	<p>Día <u> </u> de cada mes</p>		
<p>Artículo 3. Plazo de Financiamiento:</p>	<p><u> </u> meses</p>		
<p>Artículo 4. Tasa de interés colones:</p>	<p>Anual: <u> </u> % Mensual: <u> </u> %</p>	<p>Artículo 4. Tasa de interés dólares</p>	<p>Anual: <u> </u> % Mensual: <u> </u> %</p>
<p>Artículo 6. Tasa de interés moratorio \$ y ¢:</p>	<p><u>Dos puntos porcentuales</u> sobre la tasa de interés corriente aplicable a la línea de crédito respectiva según la moneda de que se trate.</p>		
<p>Artículo 7. Programas de lealtad:</p>	<p>Los programas de lealtad ligados a la tarjeta adquirida son un beneficio establecido y costado de manera unilateral por el Emisor; por lo cual, este se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente las condiciones de dicho programa.</p>		

<p>Artículo 8. Servicios accesorios:</p>	<p>Otorgamiento y Tipos de Programas. El Emisor según su único y exclusivo criterio podrá implementar Programas Especiales - servicios accesorios- relacionado al uso de la Tarjeta de Crédito tales como programas: (i) cero intereses ("0% Interés"), (ii) programas de Intra Financiamiento o Extra Financiamiento ligados a la Tarjeta de Crédito, y (iii) programas de Intra Financiamiento o Extra Financiamiento desembolsados en efectivo. Estos programas especiales que son implementados como servicios accesorios a la Tarjeta de Crédito, serán reguladas por medio de Reglamentos Promocionales.</p>
<p>Artículo 9. Robo o extravío de su tarjeta:</p>	<p>En caso de pérdida, robo, extravío o sustracción de la tarjeta, el Tarjetahabiente queda obligado a dar aviso inmediato a Solución Promerica al teléfono 2519-8090, o por el correo solución @promerica.fi.cr. El Tarjetahabiente será responsable en todo momento del uso que de un tercero con firma falsa o sin ella por la no acotación de esta disposición.</p>
<p>Artículo 10. Estado de cuenta:</p>	<p>El Emisor presentará al Tarjetahabiente en la dirección de correo electrónico señalada por este en el Conozca a su Cliente, el detalle del monto adeudado en su pago. El Estado de Cuenta será emitido 5 días hábiles después de la fecha de corte. En caso de que el Estado de Cuenta no fuese recibido por el Tarjetahabiente por cualquier causa, esto no le exime del pago puntual de sus obligaciones financieras.</p>
<p>Artículo 11. Política conozca a su cliente:</p>	<p>En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 8204, el Tarjetahabiente se encuentra obligado a actualizar sus datos personales cuando el Emisor así lo requiera. En caso de incumplimiento del Tarjetahabiente, faculta al Emisor para el bloqueo de su tarjeta y sus adicionales.</p>
<p>Artículo 12. Imputación de pagos:</p>	<p>Los pagos que realice El Tarjetahabiente se imputarán en el siguiente orden: a. Intereses moratorios y gastos de cobranza, en su caso. b. Intereses corrientes y otros cargos. c. Reembolso de entregas de efectivo y sus cargos correspondientes, que le hubiese concedido un banco o entidad afiliada. d. Adeudos de principal</p>

	originados en el uso de la Tarjeta para la adquisición de bienes, obtención de servicios y por el pago de Intra y Extra Financiamientos. e. Pago de servicios previamente autorizados.
--	--

Con la firma de este documento, el (la/los) suscrito (a/s), a título personal y/o como apoderado (s) de las personas físicas o jurídicas que se indican en el presente contrato, en mi condición de Tarjetahabiente, por este medio doy fe de que he LEIDO, EL BANCO ME HA EXPLICADO Y HE ENTENDIDO y doy por aceptadas todas las cláusulas del presente CONTRATO DE EMISIÓN Y DE USO DE TARJETAS DE CRÉDITO DE BANCO PROMERICA DE COSTA RICA S.A., así como todas las condiciones, derechos y obligaciones consignadas en el ANEXO DE CONDICIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN Y DE USO DE TARJETAS DE CRÉDITO DE BANCO PROMERICA DE COSTA RICA S.A., cuya versión completa fue debidamente entregada al Tarjetahabiente, explicada por el Banco, recibida y leída por el Tarjetahabiente, así como será remitida al Tarjetahabiente la versión digital completa al correo electrónico consignado en el Formulario Conozca su Cliente de Banco Promerica, y por lo tanto, acepto y manifiesto en forma expresa mi conformidad con las cláusulas incluidas en el Contrato y su Anexo de Condiciones. Contrato y Anexo de Condiciones que podrá ser consultado en todo momento en la página web oficial de Banco Promerica: <https://www.promerica.fi.cr/banca-de-personas/contratos-y-reglamentos>. Las partes acuerdan y manifiestan de forma voluntaria y expresa que el Anexo de Condiciones antes indicado forma parte integral de este contrato, y que con la firma del presente acuerdo aceptan todas y cada una de las condiciones, derechos y obligaciones indicadas en dicho Anexo, por tanto, el contrato y su Anexo de Condiciones le fue debidamente impuesto y aceptado por el Banco y el Tarjetahabiente de forma voluntaria y expresa.- Las partes nos autorizamos recíprocamente para protocolizar el presente documento y su Anexo de Condiciones sin la comparecencia de la otra parte, y en fe de lo anterior, firmamos en el lugar, día, mes y año que a continuación se consignan:

San José ___ de _____ de ____.

Firmas



P/ Firma El Emisor: Banco Promerica de Costa Rica S.A.

3-101-127487

APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA FEDERICO
CHAVARRÍA VARGAS

Firma el Tarjetahabiente:

Nombre:

Cédula:

Firma:

Domicilio:

Email:

Fiador:

Nombre:

Cédula:

Firma:

Domicilio:

Email:

Fiador:

Nombre:

Cédula:

Firma:

Domicilio:

Email: